



26 DIC 2018

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 19 de DICIEMBRE de 2018

Visto, el Expediente N° 18-056522-001 que contiene la Nota Informativa N° 1765-2018-ULOG-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2018, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la cuadragésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 055-2018-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 068-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, Resolución Administrativa N° 074-2018-HNHU-OA de fecha 24 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 075-2018-HNHU-OA de fecha 27 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 083-2018-HNHU-OA de fecha 16 de agosto de 2018, Resolución Administrativa N° 090-2018-HNHU-OA de fecha 6 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 092-2018-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 105-2018-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 113-2018-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 119-2018-HNHU-OA de fecha 10 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 145-2018-HNHU-OA de fecha 30 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 148-2018-HNHU-OA de fecha 31 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 149-2018-HNHU-OA de fecha 31 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 151-2018-HNHU-OA de fecha 6 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 164-2018-HNHU-OA de fecha 9 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 168-2018-HNHU-OA de fecha 13 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 178-2018-HNHU-OA de fecha 16 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 181-2018-HNHU-OA de fecha 20 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 183-2018-HNHU-OA de fecha 22 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 193-2018-HNHU-OA de fecha 26 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 200-2018-HNHU-OA de fecha 3 de diciembre de 2018, Resolución Administrativa N° 201-2018-HNHU-OA de fecha 3 de diciembre de 2018, Resolución Administrativa N° 204-2018-HNHU-OA de fecha 4 de diciembre de 2018, Resolución Administrativa N° 218-2018-HNHU-OA de fecha 11 de diciembre de 2018 y Resolución Administrativa N° 219-2018-HNHU-OA de fecha 12 de diciembre de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1765-2018-ULOG-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la cuadragésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos - Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020", por un valor referencial de S/. 683 553,30 (Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 30/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;



Que, con Memorando N° 0917-2018-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 499-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 94 para el año 2019, por el monto de S/. 326 535,50 (Trescientos Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Cinco con 50/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 05 para el año 2020, por el monto de S/. 357 018,30 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Dieciocho con 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos - Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1765-2018-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 728-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la cuadragésima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

INCLUIR:

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | N° DE ÍTEMS | DESCRIPCIÓN DE ÍTEM | CANTIDAD | VALOR REFERENCIAL ÍTEM | VALOR REFERENCIAL TOTAL | FF | FECHA PREVISTA |
|----------------------------|--------|---|-------------|---|----------|------------------------|-------------------------|-----|----------------|
| Licitación Pública | Bien | Adquisición de Productos Farmacéuticos - Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020 | 6 | ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO (Equiv. de Hierro Elemental) 400 ug + 60 mg Fe TABLETA | 35,000 | S/. 6 650,00 | S/. 683 553,80 | DyT | Diciembre |
| | | | | GANCICLOVIR 500 mg - INYECTABLE | 480 | S/. 66 240,00 | | | |
| | | | | LABETALOL 5 mg/ml 4 ml - INYECTABLE | 150 | S/. 46 500,00 | | | |
| | | | | LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 g/100g 10g - GEL | 9,600 | S/. 94 080,00 | | | |
| | | | | FENITOINA SODICA 125 mg/5ml 120 ml - SUSPENSIÓN | 150 | S/. 2 487,00 | | | |
| | | | | POLIGELINA 3.5 g/100 ml (3.5%) 500 ml - INYECTABLE | 9,504 | S/. 467 596,80 | | | |



Resolución Administrativa

Lima, 19 de DICIEMBRE de 2018

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

DR. WALTER ESPINOZA CUERTAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA
DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

26 DIC 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



WAEC/OHACH

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo